

INFORME DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

INFORMACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Casa de Bolsa Finamex SAB de CV por su propia naturaleza es una entidad especializada entre otras en la operación e intermediación de productos derivados tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros.

Finamex, se encuentra regulada por la Ley del Mercado de Valores, por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la CNBV y en particular por la circular 4-2006 emitida por Banco de México, la cual contiene las Reglas a las que deben sujetarse las Casas De Bolsa en la realización de Operaciones Derivadas.

A. Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

1. **Explica si las políticas de la emisora permiten el uso de derivados para fines de cobertura y/o de negociación, bajo qué circunstancias, y si existen procedimientos o manuales al respecto.**

La finalidad de la concertación de las operaciones IFD, es de **negociación** a fin de maximizar los rendimientos de la Casa de Bolsa y sus clientes.

Se cuentan con procedimientos dentro del **Manual General de Operación de Derivados**.

2. **Descripción general de los objetivos para utilizar derivados e identificación de los riesgos de los instrumentos utilizados.**

OBJETIVOS:

Los objetivos que persigue Casa de Bolsa Finamex, al realizar operaciones en los mercados de derivados son:

- Incrementar las fuentes de generación de ingresos, mediante la incursión en los mercados extrabursátiles, reconocidos nacionales (Mexder) y extranjeros, (Chicago Mercantile Exchange CME, Chicago Board of Trade CBOT, así como al Commodity Exchange Incorporated, ubicado en la ciudad de Nueva York, Nueva York, EE.UU.A.)
- Utilizar activamente la función de cobertura de los productos derivados para proteger posiciones propias.
- Complementar la gama de productos ofrecidos a la clientela, al poner a su alcance instrumentos líquidos de transferencia de riesgos.
- Tomar posiciones propias.

3. **Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas**

INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Los instrumentos para los cuales nos encontramos autorizados y/o utilizamos para operar se listan en la siguiente tabla de acuerdo con el tipo de instrumento y subyacente:

OPERACIÓN	FUTUROS		OPCIONES		SWAPS	
MERCADO	MR	ME	MR	ME	MR	ME
SUBYACENTE						
ACCIONES, UN GRUPO O CANASTA DE ACCIONES, O TÍTULOS REFERENCIADOS A ACCIONES QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES	SI	SI	SI	SI		
ÍNDICES DE PRECIOS SOBRE ACCIONES QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES	SI	SI	SI	SI		
MONEDA NACIONAL, DIVISAS Y UNIDADES DE INVERSIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ÍNDICES DE PRECIOS REFERIDOS A LA INFLACIÓN	SI	SI				
ORO Y PLATA	SI	SI				
MAÍZ, TRIGO, SOYA, AZÚCAR, ARROZ, SORGO, ALGODÓN, AVENA, CAFÉ, JUGO DE NARANJA, CACAO, CEBADA, LECHE, CANOLA, ACEITE DE SOYA Y PASTA DE SOYA	SI	SI				
CARNE DE PUERCO, GANADO PORCINO Y GANADO BOVINO	SI	SI				
GAS NATURAL, COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN, GASÓLEO, GASOLINA Y PETRÓLEO CRUDO	SI	SI				
ALUMINIO, COBRE, NIQUEL, PLATINO, PLOMO Y ZINC	SI	SI				
TASAS DE INTERÉS NOMINALES, REALES O SOBRETASAS, EN LAS CUALES QUEDAN COMPRENDIDOS CUALQUIER TÍTULO DE DEUDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PRÉSTAMOS O CRÉDITOS						
OPERACIONES A FUTURO, DE OPCIÓN Y SWAPS SOBRE LOS SUBYACENTES REFERIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.	SI	SI	SI	SI		
OPERACIONES A FUTURO SOBRE VIX	SI	SI				
(MR) MERCADOS RECONOCIDOS (ME) MERCADOS EXTRABURSÁTILES						

Finamex también se encuentra autorizada por el mismo Banco de México para operar como formador de mercado, Operador por Cuenta Propia y Operador por Cuenta de Terceros en el Mercado Mexicano de Derivados, en todos los subyacentes listados anteriormente.

LAS ESTRATEGIAS DE COBERTURA Y NEGOCIACIÓN:

- Ofrecer transacciones de cobertura a clientes institucionales y corporativos, los elementos necesarios para la estructuración de operaciones que integren diversos instrumentos para cubrir las necesidades de inversión o financiamiento de clientes institucionales, corporativos y personas físicas. Realizando operaciones de arbitraje mediante la compra – venta de instrumentos en mercados vinculados. Utilizando estos productos como herramientas de cobertura de las posiciones propias en mercados relacionados.

4. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles

MERCADOS DE NEGOCIACION:

Como se señaló anteriormente los mercados en los que opera Finamex son Mexder, Chicago Mercantile Exchange CME, Chicago Board of Trade CBOT y Commodity Exchange Incorporated. Mercados extrabursátiles (OTC), a través de operaciones con contrapartes financieras nacionales o internacionales.

CONTRAPARTES ELEGIBLES:

Nuestras contrapartes elegibles son instituciones integrantes del sistema financiero nacional e internacional, gobierno federal y clientes.

5. Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

POLITICAS DESIGNACION AGENTES DE CÁLCULO O VALUACION:

Por disposiciones regulatorias Finamex utiliza los servicios de un valuador externo certificado y reconocido.

TERMINOS O CONDICIONES DE LOS CONTRATOS:

Las operaciones de derivados se realizan al amparo de contratos marco firmados con las contrapartes, apegándonos a las condiciones que establecen las normas en cada uno de los mercados.

6. Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR

POLITICAS DE MARGENES, COLATERALES Y LINEAS DE CREDITO:

Estas se encuentran en los manuales para operar derivados de Finamex y éstas dependerán del mercado en que se opere y las cuales se presentan a continuación:

- Únicamente se podrán celebrar operaciones con participantes que en todo momento garanticen las obligaciones que adquieran por dichas operaciones
- El monto mínimo de las garantías se calcularán de conformidad a procedimientos estipulados en manuales operativos que determinan porcentajes límites de acuerdo al instrumento subyacente de que se trate.
- Cuando por condiciones de mercado o cualquier otra razón, las garantías dadas a Finamex, sufran una disminución en su precio, de tal manera que no cumplan con el porcentaje mínimo solicitado en el Contrato Marco, la Carta Confirmación o cualquiera de las condiciones generales de las Operaciones, Finamex podrá pedir al Intermediario o Cliente que mejore las garantías ya otorgadas o que le otorgue garantías adicionales.
- Cuando el Participante no cumpla con la obligación de mantener el margen de garantías pactadas con Finamex, los valores dados en garantía podrán ser vendidos sin autorización previa del Participante, y la operación del derivado se dará por vencida anticipadamente, sin ninguna responsabilidad para Finamex.
- En el caso de que los valores del Gobierno Federal o de Instituciones de crédito sean amortizados dentro del plazo de vigencia del contrato, se comunicará al Participante, quien deberá sustituir los valores amortizados con otros para cumplir con la obligación de mantener el margen de garantía pactada.
- Las garantías referidas, deberán formalizarse en términos de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley del Mercado de Valores. Con base a lo anterior, Finamex, deberá mantener depositados los títulos que le sean dados en garantía, en la cuenta de valores en garantía que al efecto mantenga en el S.D. Indeval S.A. de C.V.
- En ningún caso las obligaciones subordinadas, las acciones emitidas por entidades financieras o por sociedades controladoras de grupos financieros, se podrán constituir como garantías de operaciones de derivados.
- En el caso de que la garantía se constituya con acciones, éstas deberán ser de alta bursatilidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Bolsa Mexicana de Valores. Cuando se trate de instrumentos de mercado de dinero, éstos deberán provenir de operaciones en directo. En ningún caso se aceptarán como garantía instrumentos de mercado de dinero provenientes de operaciones de reporto.

- El Comité de Riesgos revisará previamente a la celebración de la operación, la línea de crédito otorgada por otra Institución de crédito autorizando o declinando ésta como garantía.
- Para las operaciones de derivados que se celebren con otros Intermediarios, no se tiene la obligación de estipular garantías. Sin embargo, el Comité de Riesgos podrá establecer un monto máximo, plazo, y tipo de riesgo de las operaciones que se puedan realizar, y en su caso, el importe de las garantías mínimas a solicitar a ciertos intermediarios.

PROCESOS Y NIVELES DE AUTORIZACION REQUERIDOS:

VaR Casa de Bolsa Finamex, cuenta con un Comité de Riesgos que sesiona mensualmente cuyos integrantes han establecido un límite del 6% con respecto al Capital Global, así como los siguientes límites de VaR individuales para los operadores:

LÍMITES VAR		
No de usuario	Operador	VaR
1812	POSICIÓN 2 (Movimientos carteras)	[capital global* 6% -suma VaR autorizados por operador] Comparten 0000, 1812, 2418, 8001, 8084, 8085, 8092, 8093, 8094, 8095, 8096
2418	POSICIÓN 6 (Opciones)	
8001	Tesorería	
8084	POSICIÓN 1 (Institucional)	
8085	POSICIÓN 3 (Direccional)	
8092	Posición Spreads 1	
8093	Posición Spreads 2	
8094	Posición Spreads 3	
8095	Posición Spreads 4	
8096	Posición Spreads 5	
1816	Jorge O. Castro Loyola	1,000,000
8098	FX Trading Plataformas	
1932	Susana Bravo Campos	500,000
2342	Roberto I. García Castellanos	3,500,000
2416	Nicolas Berberoff Colin	300,000
2428	Francisco Delgado Campos	500,000
2443	Eduardo Rodriguez	500,000
2508	Estela Carolina Hernández V	-
2516	Alejandro Betancourt	500,000
2574	Hugo Alejandro Onofre García	300,000
2950	Ana Carina Márquez Galeazzi	500,000
2983	Jhoselin Abril Gasca Sánchez	-
3281	Karina Gabriela Juárez Hernández	-
8087	Ventas Institucionales	2,000,000
8082	International Sales	
1814	TIE Swaps	20,000,000
8088	Flow Trading	
8089	Flow Spreads	
8100	US Rates	
8101	+ Pesos	250,000
8097	AFIS	500,000
8826	Goldman Sachs Cruces	-

LINEAS DE CREDITO

No aplica.

Metodología para la administración de garantías

La Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta con un sistema de valuación de líneas para instituciones bancarias que funciona en base al capital real de las instituciones de acuerdo con una fórmula que toma en cuenta cartera vencida, cartera hipotecaria y capital contable.

El modelo utilizado para Casas de Bolsa establece las líneas de operación en función de la caja disponible de las instituciones financieras.

7. Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO - ADMINISTRACION DE RIESGOS:

Finamex cuenta con los mecanismos de control interno necesarios para operar adecuadamente los señalados productos derivados. Para ello, cuenta conforme a lo establecido en las disposiciones con la Unidad de Administración Integral de Riesgos, así también, cuenta con los respectivos Comités de Riesgos y de Auditoría, los cuales sesionan cada mes y cada tres meses respectivamente y establecen los límites de exposición a los riesgos y el cumplimiento con la normatividad vigente respecto al control interno. En adición a lo anterior, se cuentan con el Manual para la Administración Integral de Riesgos y los diversos Manuales para la Operación de Productos Derivados y con un sistema interno, que permite controlar, administrar y supervisar que la operación se mantenga dentro de los límites de VAR establecidos,

En particular, el área de Riesgos realiza periódicamente una revisión de los modelos de valuación y de medición de riesgos de los productos derivados

Por otro lado, Finamex es supervisada por la CNBV, Banco de México, MexDer y la AMIB, los cuales realizan revisiones periódicas a la normatividad emitida por la misma autoridad para operar instrumentos derivados.

A su vez, Finamex cuenta con un área de Auditoría Interna la cual revisa de forma general el cumplimiento a lo dispuesto en las diversas disposiciones señaladas anteriormente. Específicamente revisa de forma anual el cumplimiento a lo establecido en la circular 4-2006 la cual regula la operación con productos derivados y la cual fue emitida por Banco de México; y el cumplimiento a lo establecido en los Manuales de Operación de Productos Listados en Mercados Reconocidos, de Swaps de Tasas de interés, de Futuros y Opciones Extrabursátiles y el de Políticas y Procedimientos de Análisis de Riesgos, autorizados por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y el Manual de Políticas y Procedimientos de Derivados del MexDer.

8. Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores

Anualmente un despacho externo realiza la evaluación técnica de los Modelos y Metodologías de medición de Riesgos. La última revisión se realizó durante el mes de febrero de 2024, por la empresa Valuación, Análisis y Riesgo S.A. de C. V. concluyó que la Institución cuenta con los sistemas, metodologías y modelos funcionales para valorar sus instrumentos y medir adecuadamente sus riesgos.

9. Información sobre la autorización del uso de derivados y si existe un comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados.

Dentro del Manual de Riesgos en el capítulo de PROCEDIMIENTO PARA NUEVOS PRODUCTOS, se establece el procedimiento a seguir para la aprobación de nuevos productos y dentro de éste se integra un análisis de los riesgos implícitos.

Procedimiento de aprobación de nuevos productos financieros.

La aprobación de nuevos productos financieros estará sujeta al cumplimiento del siguiente procedimiento:

- a) Cualquier área de la institución podrá proponer al Comité de Riesgos el (los) nuevo (s) instrumento (s) que a su juicio sean necesarios para complementar el conjunto de productos que Casa de Bolsa Finamex ofrece a su clientela y a otros intermediarios. La propuesta deberá contener, al menos, la siguiente información:
- Características del (los) producto(s) propuesto(s).
 - Requerimientos para su lanzamiento (autorizaciones, infraestructura, etc.).
 - Análisis de riesgos implícitos.
 - Análisis de rentabilidad.
 - Propuesta de mecanismo de venta.
- b) El Comité de Riesgos analizará y, en su caso, aprobará el (los) nuevo (s) instrumento (s) financiero (s), y turnará la propuesta a la Dirección General para su aprobación. En caso de que, a juicio del Comité de Riesgos, el instrumento analizado requiera modificaciones en alguno de sus aspectos, solicitará que dichas modificaciones se integren a la propuesta original antes de ser aprobado.
- c) La autorización del Comité de Riesgos podrá ser definitiva o provisional.

Los requisitos para el otorgamiento de una **autorización definitiva** por parte del Comité de Riesgos son los siguientes:

1. Manual de Políticas y Procedimientos de Operación.
2. Sistema automatizado que permita:
 - Capturar inmediatamente las operaciones realizadas
 - Consultar las posiciones por operador y totales
 - Afectar las líneas para riesgo emisor y contraparte, en su caso
 - Afectar los niveles de riesgo incurrido y las pérdidas acumuladas por operador y globales
 - Considerar al nuevo producto en la tabla de VaR y Estrés por emisión
 - Realizar la afectación contable en línea
 - Extraer la información necesaria para la cuantificación y reporte de los riesgos implícitos
3. Modelos de valuación y medición de riesgos.

El otorgamiento de una autorización provisional por parte del Comité de Riesgos estará sujeto a que se cuente con lo siguiente:

1. Procedimientos que aseguren que:
 - Las operaciones que se realicen sean registradas contablemente en la fecha de concertación
 - Las posiciones tomadas por la institución sean incluidas en todos los reportes de riesgos
 - Los reportes a las autoridades incluyan la información relativa a estas operaciones
2. Topes al riesgo máximo incurrido en dichas posiciones expresado en VaR, Estrés o cualquier otra variable establecida por el Comité de Riesgos.
3. Establecimiento de una fecha en la que se evaluará la alternativa de suspender las operaciones, cumplir con los requisitos para una autorización definitiva o renovar por única ocasión la autorización provisional.
4. El período de vigencia de una autorización provisional en ningún caso podrá exceder de 6 meses.

- d) La Dirección General revisará la propuesta aprobada por el Comité de Riesgos y otorgará, en su caso, su visto bueno.

10. Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

TÉCNICAS DE VALUACIÓN

Actualmente, la valuación de los instrumentos derivados se realiza utilizando los modelos usados por el mercado y/o considerando los precios y factores de riesgo publicados por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER).

El cálculo del VaR lo realiza el área de Riesgos, por medio del método histórico a través del sistema interno VaR global siguiendo los siguientes supuestos: 500 escenarios, al 99% de confianza con intervalos de un día.

La frecuencia de valuación de los instrumentos financieros derivados contratados es diaria.

El nivel de cobertura actual de la posición de derivados es con fines de negociación en su totalidad.

11. Aclaración sobre si la valuación es hecha por un tercero independiente o es valuación interna y en qué casos se emplea una u otra valuación. Si es por un tercero, si menciona que es estructurador, vendedor o contraparte del IFD.

La valuación de los instrumentos derivados se realiza de manera interna, exceptuando aquellos instrumentos de mercados reconocidos que se obtienen de la empresa de Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER).

12. Para instrumentos de cobertura, explicación del método utilizado para determinar la efectividad de la misma, mencionando el nivel de cobertura actual de la posición global con que se cuenta.

No aplica.

13. Discusión sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con IFD.

En los mercados reconocidos en los que Finamex opera se cuenta con una red de seguridad constituida con aportaciones hacia fondos de contingencia para liquidación y compensación. Finamex aporta diariamente y de acuerdo a los llamados de margen los recursos solicitados tomándolos directamente de su capital de trabajo y dichas aportaciones son consideradas en los cálculos para el requerimiento de capital marcado por la regulación (circular única para casas de bolsa).

En las operaciones en mercados no reconocidos, de acuerdo a nuestras contrapartes garantizamos la liquidación de las operaciones con aportaciones de márgenes o vía el establecimiento de líneas de crédito a nuestro cargo.

14. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración, y contingencias que puedan afectarla en futuros reportes.

SITUACIONES O EVENTOS RELEVANTES QUE CAMBIEN EL VALOR DE LOS ACTIVOS:

Al igual que todas las empresas financieras Finamex se vio inmersa dentro de la turbulencia financiera reciente, la cual ha sorteado satisfactoriamente debido a la correcta implementación de los mecanismos y controles establecidos en materia de administración de riesgos y control interno.

15. Revelación de eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente, que ocasionen que difiera con el que se contrató originalmente, que lo modifique, o que haya cambiado el nivel de cobertura, para lo cual requiere que la emisora asuma nuevas obligaciones o vea afectada su liquidez.

No aplica.

16. Presentar impacto en resultados o flujo de efectivo de las mencionadas operaciones de derivados.

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2021 las operaciones de derivados arrojan una pérdida neta de \$2,793 millones.

17. Descripción y número de IFD que hayan vencido durante el trimestre con posición cerrada.

Contrato	Número de contratos	Montos	Tipo de Subyacente
FUTUROS	13	7,256	Contratos
FORWARDS	37	6,537,647,572	Contratos
OPCIONES	10	496,980,141	Contratos
IRS	1	57,474,914,924	Contratos

18. Descripción y número de llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre.

Durante el tercer trimestre de 2025, se cumplió en tiempo y forma con las llamadas de margen requeridas por las diferentes contrapartes tanto en mercados reconocidos como en mercados no reconocidos.

v. TABLA 1

Tipo de derivado	Fines	Monto Nocional	Valor del Activo Subyacente			Valor Razonable *		Montos de Vencimientos por año (Cifras en miles de pesos)										
			Base	Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
SWAP IRS	Negociacion	- 4,912,889,241,245		-	-	1,264,596	1,211,547	118,996	- 306,547	9,907	1,081,553	237,704	254,014	- 343,228	244,419	- 29,862	- 33,750	31,389
SWAP CROSS CURRENCY	Negociacion	- 27,066,750		-	-	124	121	-	-	-	-	-	-	-	124	-	-	-
OPC USD MXP REUTERS	Negociacion	9,036	USDMXP REUTERS	-	-	208	-	208	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPC TIIE	Negociacion	-	Prima **	-	-	8	-	6,971	- 1,239	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPC TIIE FONDEO 1D	Negociacion	-		-	-	79	-	30,537	801	49,576	-	-	-	-	-	-	-	-
OPC DUOL	Negociacion	-		-	-	27	-	-	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPC LULU	Negociacion	-		-	-	79	-	-	79	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPC NIO	Negociacion	-		-	-	150	-	-	150	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FUTURO ES	Negociacion	2		6,570.75	-	11,734	-	11,734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FUTURO HWA	Negociacion	8	Precio Fwd (USD)	6,570.75	6,892.50	4,711	1,241	4,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FUTURO TREASURY 10 AÑOS (TY)	Negociacion	- 368	Precio Fut (USD)	111.05	112.44	- 659,647	- 569,053	- 659,647	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD BONO	Negociacion	254,878,973	Precio Fwd (MXN) **	100	102	- 12,350,135	- 8,956,462	- 12,350,135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD GBP MXP	Negociacion	- 40,000	Precio Fwd (MXN)	23.44	24.02	- 937	- 961	- 937	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD EUR MXP	Negociacion	- 55,000	Precio Fwd (MXN)	20.64	21.03	- 1,130	- 1,158	- 1,130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD HWA	Negociacion	- 60	Precio Fwd (USD)	6,570.75	6,892.50	- 7,067	- 1,241	- 7,067	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD S&P	Negociacion	- 100	Precio Fwd (USD)	6,546.13	-	- 11,734	-	- 11,734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD SIO	Negociacion	- 1,000	Precio Fwd (USD)	74.92	-	- 1,343	-	- 1,343	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD TY	Negociacion	366,887	Precio Fwd (USD)	111.05	112.44	730,302	637,654	730,302	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FWD USD	Negociacion	- 107,169,911	Precio Fwd (MXN) **	18.00	18.08	- 1,937,675	- 1,175,437	- 1,736,793	- 200,881	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Valor Razonable en miles de pesos

** Precio promedio del portafolio

19. Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado a los contratos respectivos.

No hubo incumplimientos presentados al cierre del cuarto trimestre de 2025.

20. Identifica cada uno de los derivados por su nombre o tipo (swap, forward, call, etc.), o los agrega según un mismo tipo.

Se identifican por el tipo y subyacente cada derivado.

21. Utiliza la clasificación de los boletines contables para indicar el objetivo del derivado (cobertura o negociación).

NIF Boletín C-10(de negociación)

22. El monto del nocional se expresa en miles de pesos, y el valor del activo subyacente y el valor razonable se desglosan en las unidades que están expresadas para cada tipo de derivado, ya sea individual o agregado.

No aplica

23. Se presenta claramente si la posición es corta o larga.

Posición corta/larga

24. Se desglosan por año los montos de vencimiento para el ejercicio actual y los siguientes.

No aplica

25. Se especifica si se tienen líneas de crédito o valores dados en garantía para llamadas al margen.

No aplica.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

Mide la variación que puede tener el valor de mercado de las posiciones ante cambios específicos de los factores de riesgo que las afectan. Adicionalmente, permite analizar los resultados potenciales de la posición ante escenarios específicos que, subjetivamente, se juzgan probables y que en la distribución de utilidades y pérdidas se encuentran más allá del cuantil utilizado para calcular el VaR, complementando los resultados obtenidos de esa metodología.

RIESGOS QUE PUEDEN GENERAR PERDIDAS

ESCENARIOS

En la tabla adjunta se presentan los resultados de escenarios. El análisis de sensibilidad con el peor resultado, con poca probabilidad de ocurrencia, nos colocaría con una pérdida potencial del 50% de nuestro capital total, lo que nos indica que en algún caso extremo no afectaría, desde el punto de vista de sobrevivencia la marcha del negocio.

IMPACTO EN EL ESTADO DE RESULTADOS Y EN FLUJO DE EFECTIVO

Análisis de VaR y Estrés											
	FUT TY	FUT HWA	FUT SIO	FUT ES	Fwd Bono M	FWD SIO	FWD TY	FWD HWA	FWD ES	FWD USD	
VaR al 99%	- 6,205,827	- 139,084	- 2,849,164	- 349,632	- 104,722,080	- 2,054,640	- 7,074,877	- 116,915	- 293,389	- 35,871,654	
Estrés a)	- 27,248,288	- 553,019	- 64,103,419	- 1,383,917	- 315,544,491	- 123,753,721	- 35,998,095	- 375,054	- 940,568	- 139,451,353	
Estrés b)	183,129,445	- 1,177,820	- 335,735	- 2,933,515	3,090,336,510	251,529	- 202,744,474	1,766,730	2,933,515	484,418,628	
Estrés c)	366,258,890	- 2,355,640	- 671,469	- 5,867,030	6,180,673,020	503,058	- 405,488,948	3,533,460	5,867,030	968,837,257	
Diferencia a)	- 21,042,461	- 413,935	- 61,254,255	- 1,034,285	- 210,822,411	- 121,699,081	- 28,923,218	- 258,139	- 647,179	- 103,579,699	
Diferencia b)	189,335,271	- 1,038,736	2,513,429	- 2,583,883	3,195,058,590	2,306,169	- 195,669,596	1,883,645	3,226,904	520,290,283	
Diferencia c)	372,464,716	- 2,216,556	2,177,695	- 5,517,398	6,285,395,100	2,557,698	- 398,414,070	3,650,375	6,160,419	1,004,708,911	
Factor a)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	
Factor b)	- 0.07	0.02	0.00	0.02	- 0.10	- 0.00	0.06	- 0.05	- 0.03	- 0.03	
Factor c)	- 0.13	0.04	0.00	0.04	- 0.20	- 0.00	0.11	- 0.09	- 0.06	- 0.07	
Proporción al capital	-0.3%	0.0%	-0.1%	0.0%	-4.3%	-0.1%	-0.3%	0.0%	0.0%	-1.5%	
Proporción al capital a)	-1.1%	0.0%	-2.6%	-0.1%	-13.0%	-5.1%	-1.5%	0.0%	0.0%	-5.8%	
Proporción al capital b)	7.6%	0.0%	0.0%	-0.1%	127.6%	0.0%	-8.4%	0.1%	0.1%	20.0%	
Proporción al capital c)	15.1%	-0.1%	0.0%	-0.2%	255.1%	0.0%	-16.7%	0.1%	0.2%	40.0%	
Mayor Sensibilidad	-25.62%	-0.57%	-11.76%	-1.44%	-432.27%	-8.48%	-29.20%	-0.48%	-1.21%	-148.07%	
Mayor Sensibilidad a)	-112.47%	-2.28%	-264.60%	-5.71%	-1302.49%	-510.83%	-148.59%	-1.55%	-3.88%	-575.62%	
Mayor Sensibilidad b)	755.91%	-4.86%	-1.39%	-12.11%	12756.16%	1.04%	-836.88%	7.29%	12.11%	1999.56%	
Mayor Sensibilidad c)	1511.83%	-9.72%	-2.77%	-24.22%	25512.31%	2.08%	-1673.76%	14.59%	24.22%	3999.12%	

	FWD GBPMXN	FWD EURMXN	SWAP IRS	SWAP CROSS CURRENCY	OPC USDMXN	Opciones DUOL	Opciones LULU	Opciones NIO	Opciones TIIE	Opciones TIIE FONDEO 1D
VaR al 99%	- 21,628	- 24,591	- 450,031,253	- - 188	- - 228	- -	- -	- -	- -	- -
Estrés a)	- 77,180	- 86,525	- 1,830,716,890	- - 228	- - 52,039	6,818 -	19,875 -	37,535 -	2,053 -	19,828 -
Estrés b)	234,369	282,586	- 316,149,087	- 30,962 -	52,039	6,818 -	19,875 -	37,535 -	2,053 -	19,828 -
Estrés c)	468,737	565,173	- 632,298,174	- 61,924 -	104,078	13,635 -	39,749 -	75,070 -	4,105 -	39,656 -
Diferencia a)	- 55,552	- 61,934	- 1,380,685,637	- - 40	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Diferencia b)	255,997	307,177	133,882,166	- 30,962 -	51,851	6,818 -	19,875 -	37,535 -	2,053 -	19,828 -
Diferencia c)	490,365	589,763	- 182,266,921	- 61,924 -	103,890	13,635 -	39,749 -	75,070 -	4,105 -	39,656 -
Factor a)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Factor b)	- 0.03	- 0.03	0.00	-	2.28	-	-	-	-	-
Factor c)	- 0.06	- 0.07	0.00	-	4.56	-	-	-	-	-
Proporción al capital	0.0%	0.0%	-18.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Proporción al capital a)	0.0%	0.0%	-75.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Proporción al capital b)	0.0%	0.0%	-13.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Proporción al capital c)	0.0%	0.0%	-26.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Mayor Sensibilidad	-0.09%	-0.10%	-1857.62%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Mayor Sensibilidad a)	-0.32%	-0.36%	-7556.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Mayor Sensibilidad b)	0.97%	1.17%	-1304.99%	-0.13%	-0.21%	0.03%	-0.08%	-0.15%	0.01%	-0.08%
Mayor Sensibilidad c)	1.93%	2.33%	-2609.97%	-0.26%	-0.43%	0.06%	-0.16%	-0.31%	0.02%	-0.16%

	Capital Contable	Resultado por Valuación
Reales	2,422,623,480	0
Capital Contable con a)	-2,657,842,016	-5,080,465,496
Capital Contable con b)	-817,237,833	-3,239,861,313
Capital Contable con c)	-4,057,099,147	-6,479,722,627

- a) quincenal (1)
b) 25%
c) 50%

26. Para los IFD de negociación o aquellos de los cuales deba reconocerse la ineffectividad de la cobertura, descripción del método aplicado para la determinación de las pérdidas esperadas o la sensibilidad del precio de los derivados, incluyendo la volatilidad.

No aplica

27. Presentación de un análisis de sensibilidad para las operaciones mencionadas, que contenga al menos lo siguiente:

- a) Identificación de los riesgos que pueden generar pérdidas en la emisora por operaciones con derivados.
- b) Identificación de los instrumentos que originarían dichas pérdidas.

28. Presentación de 3 escenarios (probable, posible y remoto o de estrés) que pueden generar situaciones adversas para la emisora, describiendo los supuestos y parámetros que fueron empleados para llevarlos a cabo.

Ver punto VI. Análisis de Sensibilidad

29. Estimación de la pérdida potencial reflejada en el estado de resultados y en el flujo de efectivo, para cada escenario.

Ver punto VI. Análisis de Sensibilidad

30. Para los IFD de cobertura, indicación del nivel de estrés o variación de los activos subyacentes bajo el cual las medidas de efectividad resultan suficiente.

Todas las posiciones son con fines de negociación.